ACTA No. 042
REG. AL FOLIO No. 2

San Juan de Pasto, cuatro (04) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

INTERVIENEN: **MAYOR, RUBEN DARIO BARRETO ALFONSO**
Director Central Administrativo y Contable Regional Pasto (E)

MY. HERNAN DARIO BELTRÁN GARCIA
C.C No. 1121839146
Comandante UNERE BITER 23
Supervisor del Contrato

INVERSIONES BLUCHER S.A.S
NIT No. 900838631-1
RL/ JORGE EDUARDO GONZALEZ USMA
C.C No. 79482458 expedida en Bogotá.
Contratista

ACTA DE INICIO	San Juan de Pasto, cuatro (04) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).
NUMERO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 034- CENACPAS-2026.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO y/o ACEPTACION DE LA OFERTA y/o ORDEN DE COMPRA	Tres (03) de agosto de dos mil veintiséis 2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP **COMPROMISO PRESUPUESTAL-CRP**	8626 del 14 de mayo del 2026. 52026 del 04 de agosto 2026.
OBJETO DE ACEPTACION DE OFERTA O CONTRATO	**"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL KIT DE INCORPORACION PARA LOS SOLDADOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL PASTO"**
VALOR	El valor del presente contrato de suministros es hasta por la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MDA/CTE. ($199.470.388,00)**
CONTRATISTA	**INVERSIONES BLUCHER S.A.S** persona jurídica identificada con **NIT No. 900838631-1** representada legalmente por **JORGE EDUARDO GONZALEZ USMA** identificado con **Cedula de Ciudadanía No. 79482458** expedida en Bogotá.
SUPERVISOR	**MY. HERNAN DARIO BELTRÁN GARCIA** **C.C No. 1121839146** **Comandante UNERE BITER 23**
LUGAR DE EJECUCIÓN	En el Cantón Militar Boyacá Calle 22 N° 14-47 Avenida Colombia San Juan de Pasto - Nariño, en el Almacén de Intendencia del Batallón de Apoyos y Servicios para el Combate N° 23 y se realizaran **tres (3), entregas** de acuerdo a los pedidos establecidos por el supervisor del contrato. **PRARÁGRAFO PRIMERO: ENTREGA DE LOS ELEMENTOS:** El contratista se compromete a entregar los elementos correspondientes al KIT DE INCORPORACIÓN en las instalaciones del Almacén de Intendencia del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 23, ubicado en la Calle 22 No. 14-47, Avenida Colombia, en la ciudad de San Juan de Pasto – Nariño, debidamente empacados y rotulados, de conformidad con la Norma Técnica del Ministerio de Defensa Nacional N.° NTMD-0356-A2 *y demás normas técnicas establecidas en el estudio previo y pliego de condiciones y contrato del presente proceso de selección*, en perfecto estado, libres de defectos de fabricación y listos para su uso, **PARAGRAFO SEGUNDO:** Las entregas deberán **realizarse en tres (03) parcialidades,** de acuerdo con las necesidades institucionales y los cronogramas establecidos para las incorporaciones de soldados durante la vigencia correspondiente. Para tal efecto, el contratista deberá coordinar previamente con el supervisor del contrato las cantidades, fechas, horarios y demás aspectos logísticos

CENACPAS

	relacionados con cada entrega, garantizando el cumplimiento oportuno de los requerimientos efectuados por la entidad. **PARAGRAFO TERCERO** El contratista deberá asegurar la disponibilidad permanente de los elementos requeridos, con el fin de atender de manera eficiente y oportuna cada proceso de incorporación, evitando retrasos que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades operacionales y administrativas de las unidades beneficiarias. Sin que ello genere costos adicionales para la entidad. **PARAGRAFO CUARTO:** Para el recibo a satisfacción de los bienes se tendrá en cuenta todas y cada una de las características técnicas registradas en el proceso, oferta y contrato; el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo de los bienes. El recibo de los bienes se hará en presencia del supervisor del contrato y el contratista.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato es desde la suscripción del acta de inicio hasta el día 30 de OCTUBRE de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Expedición de garantías, aprobación de la garantía, registro presupuestal).

A los cuatro (04) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026) se reunieron; de una parte, la firma **INVERSIONES BLUCHER S.A.S** persona jurídica identificada con **NIT No. 900838631-1** representada legalmente por **JORGE EDUARDO GONZALEZ USMA** identificado con **Cedula de Ciudadanía No. 79482458** expedida en Bogotá, en su condición de contratista, por otra parte, el señor **MY. HERNAN DARIO BELTRÁN GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1121839146, Comandante UNERE BITER 23,** en su condición de supervisor, y el señor **MAYOR RUBEN DARIO BARRETO ALFONSO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.022.343.394 expedida en Bogotá D.C en calidad de Director de la Central Administrativa y Contable Regional Pasto (E), con el fin de dejar constancia del inicio del contrato de suministro No. 034- CENACPAS-2026, de fecha 3 de agosto de 2026.

La Central Administrativa y Contable Regional Pasto, suscriben la presenta acta de inicio, de acuerdo con el objeto y cláusulas de la orden citada, y en los términos de ejecución relacionados en Estudio Previo acorde para tal fin.

En constancia firman quienes intervinieron:

MY. HERNAN DARIO BELTRÁN GARCIA
C.C No. 1121839146
Comandante UNERE BITER 23
Supervisor del Contrato

INVERSIONES BLUCHER S.A.S
NIT No. 900838631-1
RL/ JORGE EDUARDO GONZALEZ USMA
C.C No. 79482458 expedida en Bogotá.
Contratista

Mayor, RUBEN DARIO BARRETO ALFONSO,
C.C No. 1.022.343.394 expedida en Bogotá D.C
DIRECTOR CENAC REGIONAL PASTO (E)